્રેશ**વ**ા કર^{્યા} del regi-



isibnos de esta fancica, dando ni ក្នុក្ស ខ្លាំ

100

a livy

deposit

្ន**ៈ១៩។**សង្គម៉ែ · inco

roll of no stand and

explain applicants

निष्ठे हैं। इस artino i ak

र िश्या है। जुन्न मार्क अधारमार हो संकृत सहात सहात चार कार कार कार है।

.:om

.... NUM. 4566

white proper

Miercoles 23 de Febrero de 1853.

118 M

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nucstra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Núm. 711.

El señor ingeniero de minas de este distrito, encargado de practicar varios reconocimientos en el mes actual, me dice desde Buitrago con secha 13 del corriente lo que sigue:

Habiendo verificado una parte de los reconocimientos de esta provincia, en los términos prevenidos por aviso publicado en el Boletin oficial de la misma y Diario de avisos de esta capital, he llegado á este punto con objeto de continuar las referidas operaciones, y no siendo posible llevarlas á cabo á causa de la mucha nieve que cubre estos terrenos, he de merecer de V. E. se sirva mandar publicar en el Boletin oficial la suspension de los reconocimientos, que no se han verificado en los términos de Horcajuelo y Montejo, hasta el dia 1.º de marzo próximo, quedande yo en el interia ocupado con el delineador de esta inspeccion en el desempeño de las operaciones que radican en los deinas puntos ya anunciados.

Lo que se publica en el Boletin oficial de esta provincia, para que llegue á noticia de los interesados. Madrid 21 de sobrero de 1853. - Melchor Ordoñez.

26 1 4 C 1 1 C

Circular.

est officence used the

Nam. 710.

Estándose practicando de Real orden la formacion de la carta geológica del Reino, y adquiriendo cada dia mayor importancia las operaciones de la comision de este importantisimo trabajo, he acordado prevenir á los alcaldes y ayuntamientos de esta provincia, presten á los individuos de dicha comision cuantos auxilios reclamen para el mejor desempeño de su cometido, no poniendoles obstáculos si por necesidad hubieren de atravesar ó situarse en aiguna propiedad particular para verificar sus operaciones y trabajos cientificos, porque en todo caso habrán de ser indemnizados los perjuicios que se causaren.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para su mas esacto cumplimiento. Madrid 21 de sebrero de 1853.—Melchor Ordoñez.

Administracion de la fábrica nacional del sello.

ola pinie

En virtud de lo dispuesto en el real decreto de 27 de febrero último, se saca á pública subasta el dia 12 de marzo próximo, á la una de su tarde, el abasto de 120 cajas de hoja de lata, que son necesarias á este establecimiento para el embase del papel sellado y documentos de giro que se han de remitir à las posesiones de Ultramar para consumo del bienio de 1854 y 55, bajo el tipo de treinta y seis rs. vn. cada una.

La subasta se celebrarà en el local de esta fábrica nacional, calle de San Mateo, núm. 5, ante mi auteridad, señor contador del establecimiento, y escribano de rentas, en los términos prevenidos por la instruccion de 15 de setiembre de 1852, la cual, en

union de las muestras, real decreto citado y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la contaduria de esta fábrica, dando principio el actor des nueva de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en plaças corrados, arreglados esactamente al modelo adjunto, y la
cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para tomar parte en la licitación será de 1,000
reales vellon en metálico, debien lo acompañar á cada
pliego el documento que acredite haber realizade el
depósito, como previene la referida instrucción.

les, se abije su alacto par segunda lighteian en les los que lighteian en les los que mas beneficie el tipo mencionado, ó en su defecto de los que hayan suscrito las que motiven la segunda subasta.

Madrid 11 de lebrero de 1853. —El administrador jefe, Bertolomé Geremina.

Modelo de proposicion.

D. N., vecino de , que vive calle de , núm., cuarto , se compromete à construir las 120 cajas de hoja de lata que se necesitan en la fábrica nacional del sello, en el precio de cada una, conformandose en un todo con el pliego de condiciones formado para este objeto, en virtud del cual ha hecho la entrega en la caja general de depósitos de la fianza de 1,000 reales vellon, cuyo recibo acompaña adjunto.

Madrid de de 1853. 3

- ilraq hobenques enugies dis à resurptione de 1853. 3

- ilrain soienest y souvies en sur positione area colum

- win mil Direction general de correct.

de setiembre último para abrir é inspeccionar las caratas dobles de los años 1848, 1849 y 1850, sebrantes en las administraciones de correos por no baberlas reclamado las personas á quienes se dirigian, salvando así de la quema los documentos de interés que pudieran contener, se ha procedido à separar los que demuestra el adjunto inventario. En su consecuençia, los que se consideren con derecho à recojerlos pueden acudir à esta direccion, prévia justificacion de identidad ó abono de persona de arraigo, hien directamente, hien por medio de los gobernadores de las respectivas provincias, pagando el porte correspondiente.

Madrid 14 de sebrero de 1853.—El director general de correos. Agustin Esteban Collantes.

La correos. Agustin Esteban Collante

S de agosto de 1849, remitida por Manuel Ariscun al señor comandante de armas de Alcala de Henares, conteniendo la licencia absoluta del soldado del regimiento del Rey Mariano Hidalgo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 2.º—Procedente de Zamora, su fecha 3 de mayo de 1849, remitida por Mateo Ramos á don Victor Elers, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del cabo segundo de carabineros Mateo Ramos, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 3.º—Procedente de Londres, su secha 12 de septembre de 1849, manifida par Alsonso Chal à don branches anno de la compansa de Mail de Mail de Mail de Maria de Maria de Santoniendo de parte de citado Anoya, y su sorte marcado en el sobre 61 rs.

Núm. 4.º—Procedente de Ibi, su fecha 13 de julio de 1848, remitida por Vicenta Garcia á don José Pina, en Corral de Almaguer, conteniendo la licencia absoluta del corneta da marina José Pina, parte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 5.º—Procedente de Cádiz, su fecha 16 de abril de 1849, remitida por Juan Nuñez á los señores Ferrety é hijos, en Madrid, conteniendo un testimonio de una letra de 38.000 rs., protestada, y su porte marcado al sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 6.º—Procedente de Villanueva de la Screna, su secha 1.º de diciembre de 1848, remitida por Joaquin Ibargüen á don Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo una libranza en la pagaduria militar de Castillala Nueva de 42ò rs., á savor de dicho Ibalgüen, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 7.3—Procedente de Cádiz, su secha 8 de mayo de 1849, remitida por Juan Nuñez á don Ignacio de la Ordana, en Madrid, conteniendo una carta de pego de 76,000 ss., por dicho Nuñez, á savor de Franeisco Esteruet, y su poste marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm: 8.9—Procedente de Burgos, su fecha 26 de marzo de 1849; remitida por Antonio Sanchez á den Baimundo Almirall, (en Madrid; centeniendo un abornará á favor de Almirall de 263,373 vs.; y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Num. 9. Procedente de Barcelona, su fecha 22 de marzo de 1849, remitida por Cárlos Jauch à don Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo tres abotatés à su favor, uno de 178,796 rs., otro de 13,064 reales, y otro de 27,735 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 10.—Procedente de Barcelona, su fecha 15 de junio de 1849, remitida por framon Piferrer á don Pedro Sanz, en Madrid, conteniendo una cuenta y letra de 3,187 fs. à favor de Sanz, y su porte marcado en el subre un real y 6 mrs.

Núm. 11.—Procedento de Ciudad-Real, su fecha 1.º de noviembre de 1850, remitida por Manuel Pomezá don Manuel de la Roche, en Sevilla, conteniendo un ajuste de haberes y recibo de la Rocha por valor de 5,640 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Nam. 13.—Procedente de Sevilla, su fecha 20 de agosto, remitida por la viuda de Olea a don Juan Ce-brian, en Cadiz, conteniendo unas letras por valor de 85,300 rs. à favor de dicho Cobrian, y su porte mas cado en el sobre un real y 26 mes:

Núm. 14.—Procedente de Tarrasa, su fécha 30 de enero de 1850, remitida por Bernardina Baquerizo á don Pedro Ruiz, en Villafranca de Córdoba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 15.— Procedente de l'alencia, su secha 9 de enero de 1849, remitida por Fernando Lamino á don Antonio José Iruega, en Málaga, conteniendo un finiquito del Tribunal mayor de Cuentas á savor de dicho lruega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 16.—Procedente de Castrourdiales, su fecha 14 de mayo de 1849, remitida por M. Ocharán á don Juan P. Marina, en Madrid, conteniendo una carta de pago do 5,333 rs. por pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 17.—Procedente de Motril, su secha 28 de sebrero de 1849, remitida por Enrique Parga á don José Gonzalez, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del carabinero José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 18.—Procedente de la Habant, su fecha 24 de febrere de 1849, remitida por Manuel Vendrell al señor encargado de negocios de Uruguay, en Madrid, conteniendo al nombramiento de dicho Vendrell como consul general de Uruguay, y sa porte marcado en el sebre 4 re y 4 mrs. Los voi nis e su quab observance.

Núm. 19.—Procedente de Murcia, su secha 50 de junio de 1849, remitida por Agustin Braco à don Antonio Eusi, en Madrid, conteniendo dos billetes del Tesero por valor de 600 rs., y 8 cupones del 3 por 100 importantes 300 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 inrs.

Núm. 20.—Procedente de Tarrega, su secha 6 de agosto de 1819, remitida por don Josè del Pozo a don Nicolas Ruiz, en Madrid, conteniendo un nombramiento de sargento del regimiento de Valencia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 21. -- Procedente de Málege, su feche 25 de

noviembre de 1819, remitida por Joaquin Sanchez à don Manuel Villa, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Borbon Manuel Suarez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12.

Núm. 22.—Procedente de Méjico, su secha 9 de junio de 1819, remitida por M. de Cervantes al señor conde de Xala, en Madrid, conteniendo varias cartas de cuentas y una setra contra Londres, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 23.—Procedente de Pisueña, su fecha 4 de diciembre de 1849, remitida per José Sainz à don Gabino Ortiz, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Estremadura Andres Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 24 — Procedente de Valladolid, su secha 6 de noviembre de 1849, remitida por el capitan general a la Exema. Sra. doña Carmen Haro de Raminez, en Madrid, conteniendo un oficio sobre reclamación de haberes por dicha señora, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 25. — Procedente de Bayona de Galicia, su fecha en agosto de 1849, remitida por don Antonio Pinzas á don Juan Francisco Pinzas, en Madrid, conteniendo una hoja de servicios del carabinero Mánuel Ogando, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm 26.—Procedente de Barcelona, su fecha 11 de junio de 1849, remitida por Antonio Marquez al señor coronel jese de la seccion de ajustes de insantería, en Madrid, conteniendo dos abonarés del batallon de cazadores de Arapiles de 77,366 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 27.—Procedente de Salas de Asturias, su fecha 31 de julio de 1849, remitida por Juan Menendez à doña Maria de las Matas, en Madrid, conteniendo una escritura de obligación por valor de 540 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 28.—Procedente de Madrid, su fecha 4 de julio de 1849, remitida por Manuel Portillo à dun Càrlos Verdugo, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 772 rs. à favor de Verdugo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 29.—Procedente de Badalona, su fecha 17 de julio de 1849, remitida por Antonio Gonzalez el señor coronel den Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abunare y recibo por valor de 87,949 reales, y su porte marçado en el sobre un real y 6 maravedises.

Núm. 30.—Procedente de Sevilla, sur fecha 12 de setiembre de 1849, remitida por el gobernador al all calde de Affondon, conteniendo la licencia absoluta del presidiario Juan Aguilar y su porte marcado en el sobre 2 rs y 12 mrs.

Núm. 31.—Procedente de Barcelona, su fecha 28 de febrero de 1849, remitida por Angel Martinez à

don Francisco Zarrán, en Málaga, conteniendo una letra de 1,100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Num. 32.—Procedente de Málaga, su fecha 27 de febrero de 1849, remitida por el gobernador á don Cristobal Breza, en Torrox, conteniendo una licencia de armas prohibidas, su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs. (Se continuará.)

The education of a constant of the contract of

En virtud de providencia del mismo, se sacan à publica subasta, por término de treinta dias las fincas siguientes.

Una viña consistente en Valde las Fuentes, término y jurisdicion de la villa de Alcobendas, de caber 885 cepis, piantada en cierra de caner dos fançeses, siete celemines, linda al norte con tierra de don José Tinog in, saliente viña dei mismo, al mediodia con arroyo de dicho nombre y al poniente viña de Eugenio Perdiguero, tasada en 8,850 rs.

Otra en el mismo sitio que la anterior de caber 550 cepas, plantada en una tierra de dos fanegas, nueve celemines, tres cuartillos y seis estadales, tasada en 3,300.

Otra en Fuentidueña, de caber 461 cepas, linda al norte y oriente viña de herederos de Angel Baena, plantada en tierra de caber una fanega, cuatro celemines y un cuartillo, tasada en 1856 rs.

Otra viña consistente en tierras viejas, término y jurisdicion de S. Sebastian de los Reyes de caber 2130 cepas, plantada en tierra de caber cuatro fanegas y ocho celemines, tasada en 12,780 rs.

Otra tierra al sitio del Egido, término y jurisdiccion de Fuente el Fresno, de caber 105) cepas, plantada en tierra de dos fanegas, un celemin, tres cuartillos y tres estadales, tasada en 6,300.

Otra consistente en la Robleza, término y jurisdiccion de S. Sebastian de los Reyes, plantada en tierra de una finega, diez celemines y dos estadales, de caber 561 cepas, tasada en 3,927 rs.

Y una tierra de pin llevar consistente en el Palomar, término y jurisdiccion de S. Sebastian de los Reyes, de doce fanegas, siete celemines y tres estadales, tasada en 8810 rs.

Lo que se interesen en su adquisicion acudan à hacer las proposiciones que les convengan siempre que eubran las dos terceras partes de la tasacion. Advirtiendo que las posturas se harán à todas las fincas juntas y á cada una de ellas en particular, caso de no haberlas al todo de las fincas, rematándose únicamente las que sean necesarias á cubrir la cantidad que dá motivo á esta venta. Y para su remate se ha señalado el dia 17 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencias de este tribunal, sito en la Plazuela de la Leña, número 14, cuarto principal.

Madrid 15 de sebrero de 1853.—José Celis Ruiz.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

really 2th airs

Con autorizacion del Gobierno de la provincia, se subastan en la villa de Guadarrama tres trozos de leñas de jara por arranque y destroce que radican en el monte pinar de la misma, tasadas en 13,500 rs. vellon respectivamente, el domingo 13 de marzo próximo, desde las once de su mañana en adelante, dado toque de campana acostumbrado, cuyo acto se celebrara en la sala consistorial, entres remates separados, uno por cada referido trozo, que será abierto con la proposicion que respectivamente cubra la cantidad de 6,000, 5,000 y 2,500 rs. de su citada tasacion, y con sujecion à las demas condiciones del pliego que estará de manifiesto en la escribanía actuaria antes del acto, y á cuanto previene al efecto la ordenaoza.

COLECCION DE LAS OBRAS GENUINAS

A. A. 1888 149

DE HIPOCRATES.

Traducidas del testo griego por Mr. E. LITTRE, precedidas de un estenso juicio critico, anotadas con variantes y comentadas por el autor: version hecha al
custellano y aumentada con variantes de nuestros
célebres espositores españoles y comentos propios;
por el Dr. D. Tomas Santero y Moreno.

Cuatro tomos en cuarto con el retrato de Hipocrates litografiado.

Se hallan de venta estas obras en la libreria de los herederos de D. Felipe Tieso, calle de Carretas; á 80 rs.

.

, west

is otassi ..

, in the draw that Q

ADVERTENCIA.

Quedando un corto número de pueblos de esta provincia que aun restan satisfacer todo ó parte de la suscricion y suplementos á este periódico, se les avisa para que en lo que resta del presente mes hagan el pago de sus respectivos descubiertos, pues se tiene hecha instancia à la superiodad, y resuelta que sea se publicara la lista de los que no lo hayan satisfecho, procediendo despues sin levantar mano hasta hacerlo efectivo.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALBONDIGA DE MADRID

Precios en el mercado de hoy.

Trigo...... de 33 á 36 Cebada..... de 15 1₁2 á 16 1₁2 Algarrob 15 ... de á 22 Madrid 22 de febrero de 1853.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pila, calle de Madera Alla. 42.